



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS EQUIPOS TUTORIALES DESIGNADOS PARA EL CURSO SELECTIVO DE LA 31ª PROMOCIÓN DE ACCESO AL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES (TURNO LIBRE)

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Mediante Resolución de 17 de abril de 2024 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se convocó proceso de selección de equipos tutoriales para el desarrollo de la fase de prácticas tuteladas del curso selectivo de la 31ª promoción del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (turno libre).

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado quinto de dicha Resolución, la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto

Designar a las personas relacionadas en el Anexo I como coordinadores y miembros de los equipos tutoriales responsables de tutorizar la fase de prácticas tuteladas de los alumnos indicados para cada uno de ellos.

- Tutorías 04. IMLCF de Burgos, Ávila, Segovia y Soria (Prov. Burgos): Se incorporan Ana Fernández Rus, Joaquín Manuel González Gil y Teresa Uzquiza Ojeda como tutores.

 	Código Seguro de verificación:	PF : EpUy - b62T - 5pMh - G6kd	Página	1/3
	FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	06/05/2024
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:EpUy-b62T-5pMh-G6kd			



Segundo. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

 	Código Seguro de verificación:	PF : EpUy - b62T - 5pMh - G6kd	Página	2/3
	FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	06/05/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:EpUy-b62T-5pMh-G6kd				



ANEXO I: LISTADO DE EQUIPOS TUTORIALES Y RELACIÓN DE ALUMNADO ASIGNADO A CADA EQUIPO TUTORIAL

DESTINO PRÁCTICAS TUTELADAS	EQUIPO TUTORIAL
TUTORÍAS 04. IMLCF DE BURGOS, ÁVILA, SEGOVIA Y SORIA PROV. BURGOS	MARTÍNEZ TEJEDOR, JOSÉ AMADOR (COORD) FERNÁNDEZ RUZ, ANA GONZÁLEZ GIL, JOAQUÍN MANUEL MARTÍNEZ TEJEDOR, JOSÉ AMADOR UZQUIZA OJEDA, TERESA